

**Objeto:**

Planificación,  
abastecimiento y  
ejecución del control  
plagas

**Período auditado:**

Primer trimestre del año  
2023.

**Normativa relevante:**

Anexo I del Informe.

**Equipo auditor:**

**Titular de la U.A.I.:**

Dra. María Fernanda  
BARRIO

**Subgerente Operativo -  
Soporte de Auditoría II:**

Dr. Juan Horacio IGOILLO

**Equipo de Trabajo:**

Cdora. Ida Carolina  
GROSSI.  
Cdora. Carla Sabrina  
PEDACE.  
Srta. Silvana Andrea  
GARCÍA.  
Srta. Maira CARMONA  
Dra. Paloma VAN DER  
BEKEN.

## Informe Ejecutivo

### PROYECTO N°011/23

**Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana**  
**Subsecretaría de Higiene Urbana**  
**Dirección General de Limpieza**

**Alcance:**

El presente proyecto de auditoría se circunscribió al análisis de la planificación, abastecimiento de insumos, ejecución y supervisión del servicio de control de plagas que realiza la Dirección General de Limpieza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas de auditoría fueron llevadas a cabo en la oficina de esta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la Av. Martín García N° 346, 3° piso, CABA, y en la oficina y el depósito de la Gerencia Operativa Saneamiento, ubicados en la calle Paracas 245, CABA, como también bajo la modalidad teletrabajo.

Las tareas de campo fueron realizadas entre el 2 de mayo y el 25 de agosto de 2023.

Esta auditoría se encuadra dentro del Proyecto N° 11/23 correspondiente a la Planificación Anual 2023 aprobada por la Resolución N° 164-SGCBA/22 (BOCBA N° 6.531).

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

- Si bien la Dirección cuenta con un Plan de Capacitación anual para el año 2023, carece de registros que acrediten el cumplimiento del mismo.
- El formulario “Orden de Trabajo – Desratización – Desinfección y Desinsectación en Vía Pública” carece de información de inequívoca interpretación de los datos consignados en el mismo, a saber: no poseen numeración ni correlatividad, espacios vacíos y/o incompletos, utilización errónea de campos destinados a plasmar otra información, omisión de definición de responsables a prestar conformidad y no cuentan con firma y/o aclaración del mismo.
- Los formularios en formato papel “Entrega de Producto” y “Control de Stock”, utilizados por el área para registrar los movimientos de los insumos en el depósito, presentan las siguientes inconsistencias: tachaduras sin salvar; no se respetan los destinos de las columnas; no se utilizan la totalidad de los campos.
- El Manual “Procedimiento de Gestión – GO Saneamiento – SO Plagas”, no contiene el procedimiento de fiscalización del servicio a las contratistas (arts. N° 11 y 13 de los PET de las Licitaciones).

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

### **Conclusiones y principales recomendaciones:**

En primer término, corresponde destacar el compromiso y la buena predisposición por parte del área auditada con el proceso de auditoría y con el equipo auditor.

En lo que respecta al servicio de control de plagas, devendría necesario que el auditado establezca e incorpore en su manual "*Procedimiento de Gestión – GO Saneamiento – SO Plagas*" una etapa de fiscalización que le permita verificar la prestación del servicio y la correcta utilización de los insumos, conforme los mecanismos de control establecidos en los pliegos licitatorios; todo ello a los efectos de fortificar los procedimientos de supervisión y seguimiento por parte de la auditada.

A su vez, del relevamiento efectuado en el depósito utilizado por el área para el almacenamiento de insumos, surge necesario intensificar la supervisión del cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo conforme lo establecido en la Ley N° 19.587.

Finalmente, teniendo en cuenta los procedimientos que se analizaron en el presente proyecto referido al servicio de control de plagas, se concluye que el área cumple con sus Responsabilidades Primarias relacionadas con el objeto de la auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 11/23 DGLIM

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.